



CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO  
EL PAGO

COD:FO-GESAD-02  
Vigencia: 02 - 01-2019

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO :	No. CCJEG-009-2026 ✓			
<b>CONTRATISTA / CONVENIO</b>				
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	PIMIENTO SISTEMAS SAS ✓			
NIT:	900.582.872-7 ✓			
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	ALVARO RICARDO PIMIENTO GUZMAN			
C.C.	No. [REDACTED] de [REDACTED]			
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS APLICACIONES PIMISYS "AUTOUPDATE" Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS MISMAS INSTALADOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23-02-2026 ✓			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$14.000.000) M/cte, INCLUIDO IVA., si a este hubiera lugar. ✓			
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES Y OCHO (08) DÍAS ✓				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	12 DE 23 DE ENERO ✓	VIGENCIA:	2026 ✓
RUBRO PRESUPUESTAL:	212.02.02.008.01	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	X
VALOR ADICIÓN: Números y letras				
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:	
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:		INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)				
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</b> El Contratista se obliga para con la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes obligaciones:				
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prestar los servicios en el momento en que sea requerido por la Casa de La Cultura Jorge Eliécer Gaitán, sin que ello implique subordinación.</li><li>2. Realizar la actualización de las CINCO (5) aplicaciones que tienen instaladas en los equipos de la entidad y verificar el funcionamiento de la misma.</li><li>3. Realizar una (1) visita mensual programada con personal idóneo y capacitado que conozca el sistema y manejo del software PIMISYS, según el cronograma establecido por las partes.</li></ol>				



**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO  
EL PAGO**

**COD:FO-GESAD-02  
Vigencia: 02 - 01-2019**

4. Realizar el soporte remoto que se requiera por los funcionarios de la entidad que manejan las distintas aplicaciones, para ello podrá usarse cualquiera de los siguientes canales vía internet, telefónico y remoto.
5. Acompañamiento para el cierre presupuestal, fiscal y contable de la vigencia 2022.
6. Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan.

**CLAUSULA FORMA DE PAGO:**

Una vez legalizado el presente contrato, la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN**, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así:

1. Un primer pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/cte., al cumplimiento del primer mes de ejecución del contrato.
2. Un segundo pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.160.000) M/cte., en el mes de abril.
3. Un tercer pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.160.000) M/cte., en el mes de junio.
4. Un cuarto pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.160.000) M/cte, en el mes de agosto.
5. Un quinto pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.160.000) M/cte., en el mes de octubre.
6. Y un último pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.160.000) M/cte en el mes de diciembre

Previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar:

- a) Factura y/o Cuenta de Cobro.
- b) Informe mensual en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato
- c) Pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, integral correspondiente al tiempo ejecutado.
- d) Informe del supervisor.

**CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)**

**VALOR AUTORIZADO A PAGAR: DOS MILLONES CIENTOSESENTA MIL PESOS (\$2.160.000) M/cte**

TIPO DE PAGO:                      ANTICIPO                      PARCIAL                      x                      No.                      2                      LIQUIDACIÓN


PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):                      N/A

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos  
Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:  
contrato de suministro

**SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

PERSONA NATURAL:                      Pago de la seguridad social del periodo de:

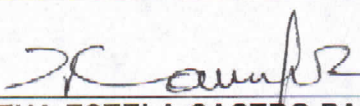
	<b>CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO</b> <b>EL PAGO</b>	<b>COD:FO-GESAD-02</b> <b>Vigencia: 02 – 01-2019</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

<b>PERSONA JURÍDICA:</b>	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida el representante legal de Pimiento Sistemas SAS de fecha 05 de mayo de 2026 /	X
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, al 11 de mayo del 2026. /

Cordialmente,


<b>MARTHA ESTELA CASTRO PARDO</b>
Supervisora